

Resolución Gerencial General Regional 855 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 1 DIC 2015

VISTO: El Informe Nº 1366-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído Nº 1268667, el Informe N° 158-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/gedp, la Carta N° 003-2015-Cont.Ext./jnaq, la Carta Nº 912-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe Nº 151-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/gedp, el Informe N° 154-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/gedp, el Informe Nº 403-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-AC, el Informe Nº 076-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs y la Liquidación Final Físico Financiera del proyecto: "Ampliación de la Superficie Forestal en Áreas Rurales de 16 Distritos, Provincia de Huancavelica -Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional 142-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de junio del 2009, se aprobó el Plan Operativo General 2009-2012 y el Plan Operativo Anual 2009 del Proyecto "Ampliación de la Superficie Forestal en Áreas Rurales de 16 Distritos, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con presupuestos de S/. 5'870,469.57 nuevos soles y S/. 3'338,534.37 nuevos soles, respectivamente;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 010-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de enero del 2010, se aprobó el Plan Operativo Anual 2010, con un presupuesto de S/. 1'356,763.86; con Resolución Gerencial General Regional Nº 118-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de febrero del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011, con un presupuesto de S/. 1'175,789.07 nuevos soles, y con Resolución Gerencial General Regional Nº 119-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de febrero del 2012, se aprobó el Plan Operativo Anual 2012, con un presupuesto de S/. 238,533.02 nuevos soles;

Que, la elaboración del Plan Operativo General del Proyecto "Forestación con Fines de Protección Ambiental en la Provincia de Huancavelica", de acuerdo al perfil aprobado, estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, habiéndose programado para tal fin la suma de S/. 55,148.60 (Cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho con 60/100 nuevos soles) y comprendió 04 periodos de ejecución para cuyo fin se elaboró los Planes Operativos Anuales; asimismo, la ejecución del proyecto, por la modalidad de administración directa, estuvo a cargo de dicha Gerencia Regional;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto nominada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 067-2013/GOB.REG.HVCA/GGR del 24 de enero del 2013, informa el resultado de la verificación del fiel cumplimiento de la ejecución del proyecto de conformidad al Plan Operativo General y sus respectivos Planes Operativos Anuales 2009, 2010, 2011 y 2012 aprobados e informe final presentado por los responsables de su ejecución, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación y Recepción del Proyecto, iniciando con ello las acciones de liquidación físico financiero;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a través del Informe Nº 1366-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, manifiesta que la Liquidación Final Física Financiera del mencionado proyecto ha sido elaborada y presentada por la Ing. Ana Giráldez Paucar y la CPC Jossy N. Aroni Quintanilla, la misma que habiendo sido revisada por la Ing. Marleni Mejía Gómez y la CPC Gloria Elena Donaires Palomino, según se tiene del Informe Nº 154-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/gedp e Informe Nº 158-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/gedp, encuentran conforme los servicios prestados, además de contar con el informe de conciliación contable según Informe Nº 403-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-AC, por lo que solicita su aprobación vía acto resolutivo para efectos administrativos y legales de acuerdo al

















Resolución Gerencial General Regional 855_2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 1 DIC 2015

siguiente detalle:

Características Técnicas, Presupuestales y Financieras

Nombre del proyecto

: "Ampliación de la Superficie Forestal en Áreas Rurales de 16

Distritos, Provincia de Huancavelica - Huancavelica".

Presupuesto del POG

: S/. 5'870,469.57

• Fecha de Inicio

: 03 de julio del 2009

Fecha de Culminación

: 30 de abril del 2012

• Resumen de Metas y actividades cumplidas del Proyecto y consignadas en el Acta de Verificación y

Recepción del Proyecto:

Conformación de 79 Comités Comunales de Gestión Forestal-COGEFOR; Se realizaron 16 talleres de capacitación y asistencia técnica, definiéndose la importancia de la identificación de tierras según su aptitud en uso de tierras; Se realizaron 16 eventos de capacitación recalcando la importancia de la producción de plantones de calidad con temas de: elección de semillas, almacigado, germinación, repicado, riesgos, control sanitario, deshierbado, a los Comités de Gestión Forestal; Se realizaron 79 eventos de capacitación en las comunidades beneficiarias de la provincia de Huancavelica; Se instalaron 79 viveros forestales temporales, implementados en sus camas de almacigo, repique, mejoramiento de riesgo y cerco de protección; Se produjo 2321101 plantones entre quinuales, pinos y eucaliptos; Se realizó la plantación en campos definitivos de 1741 has. en zonas de intervención del proyecto; Dotación de 70 módulos de herramientas a los miembros de COGEFOR; Se realizó la georeferenciación de 1741 has. de plantaciones forestales; Se realizó el coroneo de 120 has. de plantaciones forestales.



II. Características Presupuestales/Financieras

Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

Nombre del Proyecto

: "Ampliación de la Superficie Forestal en Áreas Rurales de 16 Distritos, Provincia de Huancavelica - Huancavelica".

Función

: 17 Medio Ambiente

Programa

: 039 Medio Ambiente

: 0081 Forestación y Reforestación

Sub Programa

: 2.204274

Componente

: Recursos Ordinarios

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

Ente Ejecutor

: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestion

Ambiental

• Unidad Ejecutora Presupuestal

: 001 Región Huancavelica - Sede Central

Presupuesto Programado POG

: S/. 5'870,469.57

Presupuesto Otorgado

: S/. 5'886,553.00

: S/. 5'861,621.55 (Conciliación contable por Oficina de

Presupuesto global ejecutado

Economía - Informe Nº 403-2015/GOB.REG.HVCA/

ORA-OE-AC

Ejercicio Presupuestal

: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2015

Gasto Presupuestal

: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2015











Resolución Gerencial General Regional -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 1 DIC 2015

Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Солсерtо	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACION DEL		1505	Estudios y Proyectos	
EXPEDIENTE TECNICO	57.440.40	1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	0.00
And the second s	55,148.60		Plan Operativo General del PIP	55,148.60
EJECUCION DEL PROYECTO			a thing is	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		1507	Otros Activos	
Personal	1'444,470.00	1507.01.06	Vides y Arbustos	5'550,659.63
Bienes	2'690,014.47	1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
Servicios	1'107,622.61	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
Otros:		1503.020102	Mobiliario de Oficina	30,637.68
		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	17,340.00
			03 Computadoras Portátiles	
Yur else in		1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	18,498.64
GASTOS GENERALES				
Personal	0.00	1503.01	Vehículos	0.03 (0.00)
Bienes	308,516.91	1503.0101	Para Transporte Terrestre	. 2
Servicios	255,848.96		02 Camionetas Doble Cabina Toyota 4x4	168,600.00
		1503.020101	Maquinarias y Equipos de Oficina	
			02 Cámaras Fotográficas, Espiraladora y Guillotina	2,497.00
		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	
			02 Computadoras Portátiles y 02 Impresoras Láser	11,350.00
		1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	
			02 Equipos de GPS y Filmadora Sony	6,890.00
TOTAL S/.	5'861,621.55		TOTAL S/.	5'861,621.55

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para el proyecto han sido ejecutadas al 100%;

De conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; la Directiva Nº 2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico -Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de









Resolución Gerencial General Regional No. 855 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 1 DIC 2015

Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Ley Nº 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Final Físico Financiera del Proyecto "Ampliación de la Superficie Forestal en Áreas Rurales de 16 Distritos, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con Código SNIP Nº 55135, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2009, 2010, 2011, 2012 y 2015, siendo el costo global de inversión por el monto de S/. 5'861,621.55 (Cinco millones ochocientos sesenta y uno mil seiscientos veintiuno con 55/100 nuevos soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar los asientos contables en la Cuenta 1505.02 Estudios y Proyectos, 1507 Otros Activos, y Otros, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Oficina de Economía, y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac GERENTE GENERAL REGIONAL









